



Ilustre Colegio de
Abogados de Jaén



Delegación en Jaén de la
Consejería de Justicia y
Admón Pública

V CURSO DE JUSTICIA JUVENIL.
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JAÉN
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA DE JAÉN
25 DE MARZO DE 2010

Lugar:
INSTITUCIÓN FERIA (IFEJA)
Ctra. Granada s/n
Jaén

La asistencia a este Curso será considerada como requisito imprescindible para permanecer en las listas de Asistencia al Detenido.

MAÑANA.-

10:00 INAUGURACIÓN: Excmo. Sr Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

10:15 “Visión Práctica de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal de los Menores”.

Iltrma. Sra. D^a Pilar Sánchez Alcaraz, Fiscal Coordinadora de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Jaén.

11: 00: Descanso

11:30“Mesa redonda sobre Aspectos Procesales y sustantivos de la Ley Menor infractor y víctima”.

D^aMaría Teresa Carrasco Montoro (Magistrada-Juez de Menores de Jaén)

D^aMaría José López Muñoz (Fiscal de Menores)

D Enrique Del Castillo Codes (Abogado)

TARDE.-

16:30 “Intervención del Equipo técnico en el procedimiento de menores”.

D Toribio López (Educador)

D^a. Gloria Cutillas (Psicóloga)

D^a. María Dolores Cuéllar (Trabajadora Social)

17,15: Ejecución de medidas en medio abierto e internamiento:

D. Rafael Valdivia Vasco (Psicólogo)

D^a. Ana Belén Rivero Nágera (Psicóloga y Directora del Centro de Internamiento de Menores Infractores “Las Lagunillas”, de Jaén)

D. José Ángel Blanco Barea (Jefe del Servicio de Justicia)

18,30: CLAUSURA

Il^{ta}m. Sra. D^a. Maria Luisa Gomez Romero (Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Jaén: (953-257300)

Linares: (953-650357)

Andújar: (953-504173)

Ubeda: (953-791503)

IMPORTE

Letrados de Jaén Capital 25 Euros

Demás Colegiados: 15 Euros

En efectivo: en las distintas sedes Colegiales

Por transferencia: CAJA RURAL: 3067-0100-23-2158460622 (remitir resguardo por fax al nº 953255009)

**POR RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCION
PLAZAS LIMITADAS**

(imprescindible indicar nombre, apellidos y nº de colegiado en ambos casos)

En cumplimiento de la normativa vigente, en concreto, la Orden de 11 de Junio de 2001 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en la que se establecen los requisitos complementarios de formación y especialización exigibles a los Abogados para prestar el servicio de Asistencia Jurídica en procedimientos Judiciales a que se refiere la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de Enero, de responsabilidad penal de los menores, así como en aplicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, firmado en Noviembre de 2002, que tiene por objeto la creación del Turno de Oficio especializado en Maltrato Infantil y delitos contra la libertad sexual de los menores, se convoca el V Curso sobre Responsabilidad Penal del Menor y Maltrato Infantil.